## **EDICTO**

Mazgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, Republica Argentina, sito en la Av. San Martin Nº 828 de la Ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. GLADIS ZUNILDA Just GAONA, Secretaria a cargo de la Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, notifica por este medio a los herederos del Sr. LEZCANO EUSEBIO DNI Nº 8.224.614, de la demanda promovida en los autos caratulados: "LESCANO, GLORIA BEATRIZ C/ SUCESORES DE LEZCANO EUSEBIO S/ ORDINARIO (USUCAPION)". Expte. Nº 275/11, conforme a lo establecido por el Art. 145 y sgtes. del C.P.C.C., respecto del Inmueble sito en calle 12 de Octubre Nº 1.779, identificado como Lote Nº 6-Manzana Nº 33 A-Solar B y cuya Nomenclatura Catastral es DPTO. 09-CIRC. I-SECC. C-MZ. Nº 8 PARC. Nº 2 del Plano Oficial de la Ciudad de Clorinda, córrase traslado a los herederos del Sr. Eusebio Lezcano, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de cinco (5) días-contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legitimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvención, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio en caso de no comparecer la citada (cf. art. 340 del C.P.C.C.). Publiquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia. Clorinda, A de Marzo de 2022.-

Escaneado con CamScanner